



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
21 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2019**

Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Burundi (2019-2023)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa . . . . .	2
II. Prioridades y asociaciones del programa . . . . .	5
III. Gestión del programa y de los riesgos . . . . .	9
IV. Seguimiento y evaluación del programa . . . . .	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Burundi (2019-2023) . . . . .	11



## I. Justificación del programa

1. Las elecciones de 2005 permitieron a Burundi restablecer un sistema democrático y mejorar el entorno empresarial para el desarrollo del sector privado, lo que dio lugar a una tasa media de crecimiento económico del 4 % entre 2005 y 2014<sup>1</sup>. Sin embargo, la crisis política de 2015 enlenteció el desarrollo económico del país, y desde entonces la consolidación de la paz y la cohesión social han sido difíciles.

2. El país ha seguido aplicando su programa nacional de desarrollo con especial atención al desarrollo de la comunidad y la cohesión social, y ha tenido resultados encomiables en la mejora del acceso a la educación (96 %) y al agua potable (73 %).<sup>2</sup> Burundi ha logrado la universalidad de la educación primaria y el primer ciclo de educación secundaria<sup>3</sup>. Ocupa el puesto 108 entre 188 países en el Índice de Desigualdad de Género, con una calificación de 0,474<sup>4</sup>, y está avanzando en lo que respecta a la representación política de las mujeres, que ocupan el 32 % de los escaños en la Asamblea Nacional, el 42 % en el Senado, el 33,6 % a nivel provincial y el 16 % a nivel local<sup>5</sup>. Sin embargo, la desigualdad entre los géneros sigue siendo un problema debido a las normas sociales patriarcales que, por ejemplo, obstaculizan los derechos de la mujer a la herencia y a completar la educación básica. Burundi tiene un bajo nivel de desarrollo humano; en 2016, su índice de desarrollo humano fue de 0,404, lo que lo situó en el lugar 184 entre 188 países. El desarrollo del sector de la salud se está quedando atrás y la incidencia de la malaria sigue siendo muy alta: hay 549 casos cada 100.000 habitantes. Además, se estima que cada año, en promedio, se registran 80.000 casos de VIH y 8.500 casos de tuberculosis<sup>6</sup>.

3. El nivel de pobreza en las zonas rurales sigue siendo elevado: en 2018 fue de un 72,9 %<sup>7</sup>. El bajo nivel de productividad de la agricultura y de transformación de los productos agrícolas, junto con la falta de capacidad comercial y de acceso a la electricidad (4 %), así como los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, desprendimientos de tierras y erosión), obstaculizan el crecimiento. Además, la limitada inclusión financiera de las mujeres<sup>8</sup> (un 7,9 % en comparación con el 17,5 % de los hombres), los jóvenes de ambos sexos y los grupos vulnerables (la comunidad *twa*<sup>9</sup>, las personas que retornan y las comunidades desplazadas), y la restricción del acceso a la tierra<sup>10</sup> de las mujeres y las minorías (que antes eran *twas* nómadas), impiden que estos grupos tengan oportunidades de ganarse la vida, lo que a su vez contribuye a la pobreza. Esta situación se ve exacerbada por otros factores que repercuten en el crecimiento general de la economía, como la disminución de la inversión extranjera directa y de la asistencia para el desarrollo, la baja tasa de urbanización (11 %)<sup>11</sup> y la depreciación del franco de Burundi.

4. A fin de hacer frente a la pobreza y a los altos niveles de desigualdad, el Gobierno ha tratado de aumentar el acceso de los ciudadanos a los servicios y a los derechos fundamentales (derechos a la propiedad, incluida la tierra, en particular para las mujeres, y derecho a la igualdad) mediante el fortalecimiento de las instituciones

<sup>1</sup> *Perspectives Économiques Africaines*, 2018.

<sup>2</sup> PNUD, *Informe sobre desarrollo humano*, 2016.

<sup>3</sup> Gobierno de Burundi, Anuario estadístico de educación 2015-2016.

<sup>4</sup> PNUD, *Informe sobre desarrollo humano*, 2015.

<sup>5</sup> República de Burundi, Comisión Electoral Independiente; informe sobre las elecciones de 2015.

<sup>6</sup> República de Burundi, Programa Nacional de Lucha contra el Sida, Marco de desempeño 2018-2020, y Programa Nacional de Lucha contra la Malaria, Marco de desempeño 2018-2020.

<sup>7</sup> Banco Mundial, 2018.

<sup>8</sup> <https://www.brb.bi/sites/default/files/Indicate%20octobre-2017.pdf#page=14>.

<sup>9</sup> Pueblo indígena que constituye el 1 % de la población.

<sup>10</sup> República de Burundi, "Implementation of national gender policy Action Plan 2017-2021", junio de 2017.

<sup>11</sup> [www.bi.undp.org/content/dam/.../Burundi-MDG-2015-Final-Report.pdf](http://www.bi.undp.org/content/dam/.../Burundi-MDG-2015-Final-Report.pdf).

judiciales y las reformas administrativas. Se ha descentralizado la prestación de servicios administrativos para mejorar el acceso de los ciudadanos (35,53 %) a través de cinco centros piloto de atención integral en cinco provincias (Ngozi, Gitega, Mwaro, Muyinga y Bururi). Se revisó el código penal y aumentó la tasa de ejecución de las sentencias, en particular las relativas a litigios sobre tierras: entre 2017 y 2018 se ejecutó un 95% de las sentencias relativas a esos pleitos<sup>12</sup>.

5. El examen periódico universal de 2018 generó 242 recomendaciones, de las cuales el Gobierno ha aceptado 134. El examen y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<sup>13</sup> destacaron que el acceso a servicios de calidad y a los derechos fundamentales seguía siendo un desafío, en particular para los grupos pobres y vulnerables (personas que retornan, comunidades desplazadas, personas con discapacidad y miembros de la comunidad twa), en particular las mujeres. La baja capacidad de las instituciones que prestan servicios esenciales, como los servicios judiciales, sanitarios y administrativos, los mecanismos deficientes de rendición de cuentas y transparencia a nivel nacional y local, y la escasa capacidad de los titulares de derechos para hacerlos valer son factores clave que contribuyen a estos problemas persistentes. En el Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim de 2017 se cita a Burundi entre los 12 países africanos en los que la gobernanza global se deterioró entre 2007 y 2016 (-6,5) con una puntuación de 39,9 sobre 100 y un puesto número 44 entre 54 países africanos.

6. El proceso de desarrollo de Burundi ha dejado atrás a los grupos vulnerables y sus necesidades específicas, no solo respecto del acceso a la justicia y a los servicios administrativos (registro del estado civil), sino también en cuanto al acceso a los servicios básicos de salud (tratamiento del VIH, la tuberculosis y la malaria). La tasa de prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 49 años de edad es de aproximadamente el 4,2 % para las mujeres, frente al 3,3 % para los hombres. Alrededor del 49 % de las mujeres seropositivas de entre 35 y 44 años padecen anemia grave y el 27 % de ellas no reciben tratamiento integral para reducir la transmisión materno-infantil del VIH. A pesar de los esfuerzos del Gobierno para combatir la violencia por razón de género, la prevalencia sigue siendo alta, dado que el 50% de las mujeres declaran haber sido víctimas de violencia económica, emocional, física o sexual<sup>14</sup>, al tiempo que la asistencia sigue siendo limitada, puesto que solo hay cuatro centros de atención integral de la violencia de género en 18 provincias.

7. Burundi, que ocupa el puesto 171 de 181 países en cuanto a resiliencia ante los desastres naturales y el cambio climático<sup>15</sup>, es muy vulnerable a fenómenos climáticos extremos como las sequías, la erosión del suelo, los desprendimientos de tierras y las inundaciones<sup>16</sup>. Estos fenómenos han echado por tierra algunos de los logros de Burundi en materia de desarrollo y han disminuido la capacidad de los hogares vulnerables, lo que ha dado lugar a la pérdida de vidas humanas y de medios de subsistencia<sup>17</sup> y a desplazamientos internos (178.267 personas en 2018, en 15 de las 18 provincias)<sup>18</sup>. Los fenómenos de El Niño y la Niña siguen afectando la producción agrícola y la seguridad alimentaria, especialmente en las provincias de Muyinga y Kirundo<sup>19</sup>. Burundi ha hecho algunos progresos en materia de sistemas de alerta

<sup>12</sup> Ministerio de Justicia, 2017.

<sup>13</sup> [https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session29/BI/Burundi\\_LetterHC\\_EN.pdf](https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session29/BI/Burundi_LetterHC_EN.pdf) y <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/402/77/pdf/N1640277.pdf?OpenElement>.

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Burundi (ISTEEBU), Tercera Encuesta Demográfica y de Salud de Burundi, 2017.

<sup>15</sup> <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/rankings/>.

<sup>16</sup> Índice de Adaptación Global de Notre Dame, 2017.

<sup>17</sup> Gobierno de Burundi, Contribución prevista determinada a nivel nacional, 2015.

<sup>18</sup> <http://adaptation-undp.org/explore/eastern-africa/burundi> y <http://index.gain.org/ranking>.

<sup>19</sup> Ministerio de Agricultura, Informe de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, 2017.

temprana para la gestión del riesgo de desastres, lo que ha permitido al país prevenir mejor las crisis y el estrés y responder mejor a ellos, aumentando así la resiliencia de la comunidad. A pesar de estos avances, hay una falta de coordinación entre las instituciones responsables de la gestión de desastres y también de capacidad comunitaria para la prevención y gestión de la reducción del riesgo de desastres. Estos factores dificultan la atención de las necesidades inmediatas, la resiliencia y la reintegración socioeconómica de las comunidades desplazadas.

8. El programa de reforestación del Gobierno aumentó la tasa de cobertura forestal del 6,7 % en 2010 al 12 % en 2015. Sin embargo, la degradación ambiental persiste debido a la presión demográfica, la erosión del suelo y el uso excesivo de leña como principal fuente de energía (95 % del balance energético nacional)<sup>20</sup>. El acceso a la electricidad en Burundi es reducido, especialmente en las zonas rurales; la tasa de cobertura de electrificación es del 5 %, en comparación con un promedio del 16 % en África y del 41 % en otros países de bajos ingresos,<sup>21</sup>. La falta de acceso y control de los recursos y de las nuevas tecnologías energéticas limita las oportunidades de desarrollo local y tiene un efecto desproporcionado en las mujeres y las niñas, ya que estas recogen leña en lugares distantes, lo que repercute en su seguridad y en su capacidad de seguir estudiando y lograr la independencia económica<sup>22</sup>.

9. En la evaluación del anterior programa para el país<sup>23</sup> (2014-2018) se destacó el papel fundamental que cumplía el PNUD al impulsar y facilitar el establecimiento de prioridades y la contextualización respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y al contribuir al logro de resultados de desarrollo que beneficiaban a las comunidades más vulnerables. Con el apoyo del PNUD y en colaboración con los Gobiernos de Bélgica y el Japón, el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, el Gobierno ha podido: a) formular, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, políticas y estrategias iniciales para el desarrollo (plan nacional de desarrollo, empleo, lucha contra la violencia de género, descentralización, industrialización, energía y gestión del riesgo de desastres); b) aumentar el acceso a la justicia (resolución de 1.597 casos de violencia de género, reducción del 41 % de los 48.894 casos pendientes en los tribunales relacionados con litigios sobre tierras) y servicios administrativos de calidad para los ciudadanos (establecimiento de cinco centros piloto de atención integral y desarrollo de la capacidad individual e institucional); c) aumentar la capacidad nacional de prevención y gestión de desastres mediante el fortalecimiento de 10 plataformas provinciales y 10 planes de contingencia de los gobiernos locales; y d) aumentar la paz y la resiliencia de las comunidades mediante el establecimiento de 18 plataformas para el diálogo entre la juventud, la creación de 45.579 medios de subsistencia y oportunidades de empleo temporal (32 % para mujeres), la inclusión financiera de 13.755 personas (60 % mujeres), la movilización de 554 jóvenes voluntarios (46 % mujeres) y la creación de 186 microempresas para 1.601 jóvenes afectados por el conflicto.

10. A pesar de estas valiosas contribuciones al desarrollo, la evaluación del anterior programa, así como la evaluación común para el país (2017) y un análisis del conflicto y el desarrollo realizado por la oficina en el país en 2016 revelaron que el hecho de que el programa se centrara en una labor normativa de alto nivel había tenido un efecto limitado en la vida de las mujeres, los hombres, los jóvenes de ambos sexos, las personas que retornan y las comunidades desplazadas sobre el terreno. El análisis

<sup>20</sup> <http://adaptation-undp.org/explore/eastern-africa/burundi>.

<sup>21</sup> Ministerio de Energía y Minas, Estudio analítico del sector energético en el marco de la iniciativa del Secretario General sobre energía sostenible para todos, 2013.

<sup>22</sup> Ministerio de Asuntos de Género, Plan de Acción para la aplicación de la Política Nacional de Género.

<sup>23</sup> <https://erc.undp.org/evaluation/evaluations/detail/7789>.

determinó que, a falta de una posición clara respecto de la programación de la ejecución nacional en un contexto tan frágil desde el punto de vista político, el PNUD debería tratar de aplicar métodos de ejecución directa siempre que sea posible y apropiado<sup>24</sup>. Como medida de mitigación, la oficina en el país pasó a la ejecución directa, lo que permitió ajustar la ejecución de los programas en función de la situación de crisis y reforzar al mismo tiempo la capacidad de los homólogos nacionales para obtener resultados, ya que la escasa presencia sobre el terreno, unida a la carencia de conocimientos nacionales, dificultaba la ejecución de los programas y la sostenibilidad de las intervenciones.

11. Los asociados del PNUD, incluido el Gobierno, lo reconocen por su imparcialidad, neutralidad, transparencia y rendición de cuentas<sup>25</sup>. El PNUD trasladará sus intervenciones al plano local y se centrará en el fomento de la resiliencia de las personas y las comunidades aprovechando las esferas en las que tiene ventajas comparativas (acceso a la justicia, acceso a los servicios públicos, gobernanza local, medios de vida y reintegración socioeconómica, protección del medio ambiente, soluciones duraderas, adaptación al cambio climático y gestión de los desastres), manteniendo el apoyo esencial a nivel de políticas. Esto se hará a través de la adaptación a nivel local y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## II. Prioridades y asociaciones del programa

12. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2027 está en consonancia con la Agenda 2063 de la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y da prioridad a 111 metas<sup>26</sup> para los Objetivos. La principal prioridad del Gobierno para los próximos 10 años es la transformación estructural de la economía para aliviar la pobreza<sup>27</sup>.

13. La teoría del cambio del programa parte del supuesto de que la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de la resiliencia de las mujeres y los hombres en las zonas rurales se lograrán mediante las siguientes medidas: a) el desarrollo de los sectores rurales no agrícolas a través de unidades innovadoras de transformación y fabricación que tengan en cuenta las cuestiones de género, mercados inclusivos, la creación de empresas y la mejora del acceso a los activos financieros y no financieros; b) un mejor acceso a servicios administrativos, sanitarios y judiciales básicos de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género, y el aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones nacionales y locales para establecer mecanismos eficaces de planificación, gobernanza y rendición de cuentas; y c) el establecimiento y la mejora de mecanismos de alerta temprana para la acción temprana, que permitirán que las capacidades nacionales, locales y comunitarias se anticipen a los desastres, se preparen a esos efectos y respondan a ellos, y se adapten al cambio climático y promuevan recursos energéticos sostenibles para crear actividades económicas alternativas. La teoría del cambio también supone una paz sostenida, la disponibilidad de recursos, la titularidad nacional y la incorporación de la perspectiva de género en todo el programa, sobre la base del análisis de género para que en todas las intervenciones se procure corregir la disparidad entre los géneros.

14. El programa adoptará un enfoque integrado entre las tres prioridades en el marco de la agenda más amplia de la resiliencia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dirigido a las personas desfavorecidas (mujeres que retornan y desplazadas, jóvenes

<sup>24</sup> PNUD Burundi, *Conflict and Development Analysis and Programme Review*, enero de 2016.

<sup>25</sup> PNUD Burundi, Encuesta de asociados, 2017.

<sup>26</sup> Gobierno de Burundi, Informe de priorización de los Objetivos Nacionales de Desarrollo Sostenible, 2018.

<sup>27</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2027.

en situación de riesgo, miembros de la comunidad twa y personas con discapacidad) en las zonas más vulnerables, en particular en las regiones septentrional, oriental y meridional. El programa apoyará el fortalecimiento de un centro nacional para los Objetivos mediante la inclusión de otros interesados, incluido el sector privado, y el establecimiento de centros locales para acelerar la adaptación local y la implementación de las metas prioritarias y mostrar prácticas innovadoras que puedan reproducirse.

15. Las prioridades del programa contribuirán al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 7, 8, 10, 13, 15 y 16. Están en consonancia con las soluciones emblemáticas del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 y contribuirán a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) sobre el crecimiento económico inclusivo y la resiliencia.

#### **Prioridad I. Desarrollo de medios de subsistencia rurales no agrícolas para el crecimiento económico local**

16. En consonancia con las soluciones emblemáticas 1, 5 y 6 del Plan Estratégico, este programa apoyará iniciativas para fortalecer la generación de ingresos, el capital social y los medios de subsistencia de la población más vulnerable, centrándose en los migrantes que retornan, las personas desplazadas, los miembros de la comunidad twa, las mujeres, las víctimas de la violencia de género, los jóvenes y las personas con discapacidad. El PNUD dará prioridad a los medios de subsistencia no agrícolas aumentando el acceso a los activos financieros y no financieros, especialmente en las zonas rurales, y reforzando al mismo tiempo la capacidad técnica de fabricación, transformación y comercio.

17. El PNUD prestará apoyo técnico a la Cámara Federal de Comercio e Industria y a las organizaciones que trabajan con grupos destinatarios clave (agricultores, mujeres y jóvenes) para desarrollar la capacidad empresarial estableciendo incubadoras de empresas y servicios. Además, se asociará con instituciones de microfinanciación, el Fondo de Microcrédito Rural y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) a fin de ampliar las iniciativas de inclusión financiera adaptadas a las necesidades de los grupos vulnerables. También colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con miras a fortalecer la capacidad técnica y apoyar el establecimiento de unidades de transformación innovadoras para las cooperativas y las asociaciones de mujeres, y promover un crecimiento económico y de mercado inclusivo, contribuyendo así al logro de los Objetivos 1, 2 y 8.

#### **Prioridad II. Mejora del acceso y la calidad de los servicios administrativos, sanitarios y judiciales**

18. En consonancia con las soluciones emblemáticas 1, 2 y 6, este programa contribuirá a fortalecer la capacidad institucional de los servicios públicos para mejorar la rendición de cuentas y acercar los servicios de calidad a la población, asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de los compromisos con los derechos de la mujer. La contribución del PNUD se centrará en los siguientes aspectos: a) la ampliación de los centros de atención integral a las provincias donde aún no existen y la ejecución de programas de capacitación por conducto del Centro de Formación Profesional de la Justicia (CFPJ), la Escuela Nacional de Administración (ENA), la Academia de Policía y el Centro Nacional de Capacitación para la Administración Local (CNFAL); b) la asistencia jurídica a las poblaciones vulnerables (viudas, mujeres y miembros de la comunidad twa que se enfrentan a litigios sobre tierras y derechos de propiedad de la tierra), a través de clínicas de asesoramiento jurídico, campañas de sensibilización jurídica y creación de capacidad para magistrados y

abogados; y c) la prevención de la violencia de género y la atención integral a las víctimas, incluido el apoyo a la reinserción psicosocial y económica, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Para mejorar los servicios de salud, el PNUD fortalecerá las alianzas existentes con el Ministerio de Salud y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y las organizaciones de la sociedad civil a fin de ampliar el acceso a los servicios básicos de salud y reducir la morbilidad y mortalidad relacionadas con la malaria y la tuberculosis, mejorar la atención y el tratamiento de los pacientes seropositivos y luchar contra la propagación del VIH/sida, contribuyendo así a la consecución del tercer Objetivo.

19. En colaboración con el Ministerio de Descentralización, la Asociación Burundesa de Gobiernos Locales, los donantes bilaterales (Gobiernos de Bélgica y los Países Bajos, Agencia Alemana de Cooperación Internacional y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) y los asociados de las Naciones Unidas (el FNUDC y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), el PNUD está apoyando la elaboración de una nueva política de descentralización (2018-2027) y de leyes destinadas a transferir competencias a los gobiernos locales. La política creará un entorno propicio para que los planes de desarrollo comunitario en pro de los Objetivos atiendan las necesidades de los hombres, las mujeres, las niñas, los jóvenes y los grupos desfavorecidos para no dejar a nadie atrás. El PNUD apoyará la ejecución de esos planes fortaleciendo la capacidad institucional de los gobiernos locales para planificar, presupuestar y movilizar recursos teniendo en cuenta la perspectiva de género.

20. El PNUD seguirá prestando apoyo a los gobiernos locales para que: a) armonicen su proceso de planificación con el Plan Nacional de Desarrollo; b) experimenten con nuevas formas de adopción de decisiones, como la presupuestación y la planificación participativas, a fin de reforzar su rendición de cuentas ante todos; e c) integren los programas de desarrollo de la capacidad en las estrategias de desarrollo económico local. Se fortalecerán las capacidades de los ciudadanos como titulares de derechos para hacer que los garantes de derechos rindan cuentas y promover los espacios públicos y el diálogo. A fin de garantizar la representación y la participación equitativa de los ciudadanos en los procesos locales de adopción de decisiones, el PNUD fortalecerá la puesta en marcha de los mecanismos locales existentes para la buena gobernanza y el desarrollo comunitario.

21. El PNUD promoverá el acceso de las mujeres, los jóvenes de ambos sexos y otros grupos específicos a los procesos de adopción de decisiones y fortalecerá el liderazgo político de las mujeres a nivel local. Asimismo, ayudará a las organizaciones de la sociedad civil a promover la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal sobre la igualdad entre los géneros y la protección de los derechos humanos y la no discriminación de las mujeres y las niñas. Con el espíritu de no dejar a nadie atrás, el PNUD diseñará intervenciones específicamente dirigidas a combatir la violencia de género y mejorar el acceso de las mujeres a la tierra.

### **Prioridad III. Fortalecimiento de la resiliencia de la comunidad ante el cambio climático y los desastres**

22. Burundi ha firmado y ratificado varios acuerdos ambientales multilaterales, incluido el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En consonancia con las soluciones emblemáticas 3 y 4, el programa apoyará la elaboración y aplicación del plan nacional de adaptación. En el marco de la estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres, que se

ajusta al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, el PNUD, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), apoyará la elaboración de un perfil de desastre del país y el aumento de la capacidad técnica y operacional de las comunidades para la gestión de los desastres, en particular en las provincias más afectadas por las inundaciones, los desprendimientos de tierra y las sequías (Buyumbura, Makamba Kirundo y Mumirwa). En colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el programa fortalecerá la gestión de las cuencas hidrográficas mediante mecanismos de reforestación, alerta temprana y gestión de desastres adaptados a las necesidades de los diferentes grupos (mujeres, jóvenes, personas que retornan y comunidades desplazadas) y mejorará la información meteorológica, lo que aumentará la resiliencia de las comunidades y reducirá el desplazamiento de la población. El programa mejorará la gestión sostenible de los recursos naturales, teniendo en cuenta las cuestiones de género. En colaboración con el Fondo Verde para el Clima, el PNUD reforzará la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería de aprovechar las oportunidades de colaboración mundial para la financiación del cambio climático.

23. En 2013, en el marco de la iniciativa Energía Sostenible para Todos, el PNUD ayudó al Gobierno a realizar un estudio sobre la energía renovable<sup>28</sup>, que reveló un alto potencial hidroeléctrico y solar. En colaboración con el Organismo de Electrificación Rural de Burundi, el PNUD apoyará el establecimiento de minirredes, microrredes y plataformas solares para que los grupos de mujeres y jóvenes puedan participar en el desarrollo de empresas. En sinergia con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo, la sociedad civil, el sector privado y otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD ayudará a Burundi a que cumpla sus compromisos con la iniciativa Energía Sostenible para Todos y sus contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París.

24. El PNUD mantendrá y fortalecerá su colaboración con asociados de ideas afines, como la Unión Europea y los Gobiernos de Bélgica, Francia, el Japón, los Países Bajos y Suiza, reduciendo las diferencias entre el Gobierno y los donantes, entablando un diálogo sobre políticas, realizando análisis conjuntos y visitas sobre el terreno, compartiendo conocimientos y demostrando los resultados en materia de desarrollo. Asimismo, desempeñará un papel central en la coordinación y el diálogo sobre la ayuda, renovando el Comité Nacional de Coordinación de la Ayuda y facilitando el diálogo con los asociados. En el marco de este programa se estudiarán otras estrategias para movilizar recursos internos con vistas a financiar la consecución de los Objetivos. En colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los agentes humanitarios, el PNUD estudiará las oportunidades de establecer un vínculo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz mediante análisis y planificación conjuntos. En el marco de resiliencia de las Naciones Unidas para Burundi, el PNUD, en colaboración con el UNFPA, el UNICEF, ONU-Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desempeñará una función de coordinación en apoyo de la aplicación de los resultados del marco de resiliencia en materia de diversificación de los medios de subsistencia, cohesión social, consolidación de la paz y gestión del riesgo de desastres.

25. El PNUD: a) promoverá la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, por ejemplo, con la República Democrática del Congo y la República Unida de Tanzania para iniciativas transfronterizas, soluciones duraderas y cuestiones de reintegración; con Côte d'Ivoire para la reforma de la justicia, y con el Camerún para la administración pública; y b) fortalecerá las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil (promoción, prestación de servicios) y los círculos académicos

<sup>28</sup> [https://seforall.org/sites/default/files/Burundi\\_RAGA\\_FR\\_Released.pdf](https://seforall.org/sites/default/files/Burundi_RAGA_FR_Released.pdf).

(investigación y pasantías) y estudiará la posibilidad de establecer alianzas con el sector privado (empresas y desarrollo de energías renovables no contaminantes).

26. En el marco del capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres, el PNUD fortalecerá la capacidad de los jóvenes de desarrollar nuevas empresas de energía y tecnología de la información y las comunicaciones.

27. En colaboración con el ACNUR, el PNUD apoyará la reintegración socioeconómica de las personas que retornan mediante el desarrollo de aldeas rurales integradas.

### III. Gestión del programa y de los riesgos

28. El programa se ejecutará bajo la coordinación del Ministerio de Finanzas, Presupuesto y Cooperación para el Desarrollo Económico, a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional será sustituida por la ejecución directa para que se pueda responder a los casos de fuerza mayor y garantizar la protección y la rendición de cuentas de los resultados de la programación del PNUD. El método armonizado de transferencias en efectivo se utilizará de manera coordinada con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros y desarrollar la capacidad de los asociados en la ejecución, y utilizar continuamente los resultados de las actividades de garantía de calidad para supervisar la eficacia y la eficiencia de los programas y apoyar la adopción de decisiones.

29. El presente documento del programa para el país, en el que se describen las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales, constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa a nivel nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas por países se contempla en el programa y en las políticas y procedimientos de las operaciones y el marco de control interno de la organización. La oficina en el país fortalecerá su capacidad programática y operacional para lograr un impacto real. De conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

30. El PNUD seguirá colaborando con los asociados de los gobiernos nacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, mediante comités directivos y técnicos en todas las etapas del ciclo del proyecto para asegurar el liderazgo del Gobierno y la rendición de cuentas mutua. La participación de esos asociados en la ejecución del programa constituirá un principio rector del PNUD, que recurrirá a los Voluntarios de las Naciones Unidas para fortalecer la ejecución de proyectos, especialmente a nivel comunitario.

31. El programa servirá de plataforma para que los asociados técnicos y financieros renueven su confianza y vuelvan a comprometerse a participar en el diálogo y la coordinación del desarrollo. Con este fin, se estudiarán plataformas nacionales sobre la resiliencia y el bienestar colectivos para abordar problemas estructurales complejos y ofrecer soluciones innovadoras para el logro de los Objetivos. El programa se basará en la coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas y en el nexo entre el desarrollo, la ayuda humanitaria y la paz para reducir los riesgos relacionados con las incertidumbres de la predicción de crisis.

32. La ejecución del programa puede estar sujeta a los siguientes riesgos: a) baja movilización de recursos; b) efectos del cambio climático en los medios de subsistencia; c) elevada rotación del personal de los asociados en la ejecución; d)

empeoramiento de la situación socioeconómica; e) riesgos fiduciarios; y e) débil capacidad institucional.

33. Para mitigar esos riesgos, el PNUD: a) reforzará su estrategia de movilización de recursos para diversificar su base de financiación estableciendo alianzas con el sector privado, fundaciones, instituciones financieras internacionales y el Fondo Verde para el Clima; b) aplicará las normas sociales y ambientales del PNUD para vigilar los riesgos ambientales y los relacionados con los desastres naturales e incorporar plenamente la perspectiva de género en la concepción y ejecución de todos los proyectos; c) promoverá el intercambio de información y la designación de personal alternativo de coordinación del programa en las oficinas asociadas; d) examinará los riesgos durante las reuniones del comité directivo y realizará análisis de riesgos de planificación de hipótesis para ajustar mejor el programa; e) llevará a cabo verificaciones esporádicas en el marco del método armonizado de transferencias en efectivo para garantizar el pleno cumplimiento del programa y de las normas financieras; e f) integrará la creación de capacidad institucional en la ejecución del programa.

#### **IV. Seguimiento y evaluación del programa**

34. En estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los asociados multilaterales y bilaterales, se reunirán y utilizarán sistemáticamente datos suficientemente desglosados procedentes de encuestas cualitativas a fin de obtener pruebas y análisis que sirvan de base para el programa y de supervisar mejor los esfuerzos nacionales y locales encaminados a la consecución de indicadores específicos. Se utilizará el indicador de género del PNUD para hacer un seguimiento de las inversiones que tienen en cuenta las cuestiones de género y mejorar la planificación y la adopción de decisiones. Se llevará a cabo una evaluación temática de la cartera de cuestiones de género.

35. El seguimiento y la evaluación del programa estará en consonancia con los marcos de seguimiento y evaluación del MANUD y del Plan Nacional de Desarrollo. Además, el marco de resultados y recursos se ajusta plenamente al marco integrado de resultados y recursos (MIRR) del Plan Estratégico. Se realizarán exámenes anuales, de mitad de período y finales con los asociados en la ejecución y los representantes de los beneficiarios. Los productos y resultados del programa se supervisarán mediante indicadores y la información reunida se utilizará para adoptar decisiones.

36. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD procurará fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos para producir datos básicos desglosados por sexo, provincias y grupos, lo que ayudará a evaluar el progreso hacia el logro de los Objetivos a nivel nacional y local. Al menos el 5 % del presupuesto del programa se destinará a la recopilación de datos y a las actividades de seguimiento y evaluación, y el 15 %, a las actividades de género.

37. El Programa aprovechará la guía nacional de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo local para reforzar la participación de la sociedad civil y los grupos comunitarios en el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local.

38. El PNUD elaborará un plan de estudios plurianual y un programa de investigación para orientar su labor con instituciones de investigación estratégica como el Centro de Investigaciones Universitarias para el Desarrollo Económico y Social, el Instituto de Desarrollo Económico y otros centros de estudio a fin de realizar estudios temáticos para poner a prueba ciertas hipótesis de la teoría del cambio del programa.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para Burundi (2019-2023)

<b>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL 1: Desarrollar sectores que fomenten el crecimiento para la transformación estructural de la economía</b>				
<b>RESULTADO 2 DEL MANUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD: Para 2023, las mujeres y los jóvenes de ambos sexos, así como los grupos más vulnerables, estarán empoderados desde el punto de vista socioeconómico y político y gozarán de protección social</b>				
<b>RESULTADO CONEXO 3 DEL PLAN ESTRATÉGICO: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de vida para las personas pobres y excluidas</b>				
<b>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas</b>	<b>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y responsabilidades</b>	<b>Resultados indicativos del programa para el país</b>	<b>Principales asociados/marcos de asociación</b>	<b>Recursos indicativos, por resultado (en dólares)</b>
<p><b>Indicador 1:</b> Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, en particular los niños y las niñas, las personas desempleadas y ancianas, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, y las personas pobres y vulnerables.</p> <p><b>Base de referencia</b><sup>29</sup>: a) Mujeres: 1 % b) Hombres: 1,2 %</p>	<p>Encuesta sobre niveles de vida en Burundi</p> <p>ISTEEBU Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>Índice mundial de pérdidas de alimentos</p> <p>Estadísticas sanitarias Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>Anuario</p> <p>Datos del MIRR</p>	<p><b>Producto 1.1: Empoderamiento de las mujeres, los jóvenes de ambos sexos, los desplazados, las personas que retornan, los miembros de la comunidad twa y las personas con discapacidad para que tengan acceso a activos financieros y no financieros a fin de crear capacidad productiva, de transformación y de comercio para lograr medios de vida sostenibles</b></p> <p><b>Indicador 1.1.1.</b> Número de personas que acceden a activos financieros desglosadas por sexo y grupos <b>Base de referencia:</b> a) Hombres: 5.402 b) Mujeres: 8.253 c) Twas: 0 d) Personas con discapacidad: 0 e) Personas desplazadas y que retornan: 0 <b>Meta:</b> a) Hombres: 14.002</p>	<p>Ministerio del Interior y Desarrollo Local Ministerio de Finanzas, Presupuesto y Cooperación para el Desarrollo Económico Ministerio de Asuntos Sociales y Género Cámara de Comercio e Industria Unión Europea Banco Mundial y BAfD Gobiernos de los Países Bajos, el Japón y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Fondo para la Consolidación de la Paz Organizaciones de la sociedad civil Sector privado Administraciones locales FNUDC FAO FIDA</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> 30.757.650 dólares</p> <p><b>Otros recursos:</b> 25.500.000 dólares</p>

<sup>29</sup> Burundi, *Rapport National de Cartographie et des Indicateurs de Référence des ODD*, 2018

<p><b>Meta:</b> a) 1,5 %; b) 2,1 %</p>	<p>Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p>	<p>b) Mujeres: 18.728 c) Twas: 1.000 d) Personas con discapacidad: 500 e) Personas desplazadas y que retornan: 5.000</p> <p><b>Indicador 1.1.2.</b> Número de personas que acceden a activos no financieros desglosadas por sexo y grupos <b>Base de referencia:</b> a) Hombres: 244 b) Mujeres: 765 c) Twas: 0 d) Personas con discapacidad: 0 e) Personas desplazadas y que retornan: 0 <b>Meta:</b> a) Hombres: 2.070 b) Mujeres: 5.560 c) Twas: 500 d) Personas con discapacidad: 200 e) Personas desplazadas y que retornan: 1.000</p> <p><b>Indicador 1.1.3:</b> Número de microempresas y de pequeñas y medianas empresas en las comunidades, especialmente de mujeres empresarias y asociaciones de mujeres, que utilizan plataformas de desarrollo de servicios para lograr medios de vida no agrícolas inclusivos y sostenibles <b>Base de referencia</b> Dirigidas por hombres: 176 Dirigidas por mujeres: 20 <b>Meta</b> Dirigidas por hombres: 276 Dirigidas por mujeres: 200</p> <p><b>Producto 1.2. Los gobiernos central y locales han mejorado la capacidad técnica y operacional para incorporar la</b></p>		
--	--	---	--	--

		<p><b>perspectiva de género y promover el desarrollo local inclusivo</b></p> <p><b>Indicador 1.2.1:</b> Número de gobiernos locales que cuentan con estrategias y planes propicios para el desarrollo económico local inclusivo: a) con marcos institucionales que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean inclusivos; b) con alianzas público-privadas para acelerar las iniciativas catalizadoras de desarrollo económico local <b>Base de referencia:</b> a) 0; b) 0 <b>Meta:</b> a) 15; b): 15</p> <p><b>Indicador 1.2.2:</b> Existencia de un mecanismo operacional de coordinación del desarrollo que tenga en cuenta las cuestiones de género <b>Base de referencia:</b> No <b>Meta:</b> Sí</p>		
--	--	---	--	--

<b>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL 4:</b> Fortalecimiento de la gobernanza, la seguridad y la soberanía nacional				
<b>RESULTADO 1 DEL MANUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD.</b> Para 2023, las mujeres y los hombres de todas las edades y los grupos particularmente vulnerables tendrán acceso equitativo a los servicios de las instituciones que garantizan la rendición de cuentas, la paz, la igualdad de género, la justicia y el respeto de los derechos humanos de manera efectiva, independiente y transparente				
<b>RESULTADO CONEXO 2 DEL PLAN ESTRATÉGICO.</b> Acelerar la transformación estructural para el desarrollo sostenible				
<p><b>Indicador 1:</b> Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia con los servicios públicos <b>Base de referencia:</b> Hombres: 0 % Mujeres: 0 % <b>Meta:</b> por determinar Hombres: aumento del 10 % Mujeres: aumento del 10 %</p>	<p>Ministerio de Justicia Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>Datos del MIRR Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>Índice de Gini Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>Índice de desarrollo humano</p>	<p><b>Producto 2.1: Aumento de la capacidad técnica y operacional de las instituciones públicas para prestar servicios judiciales y administrativos de calidad a la población, al tiempo que se garantizan los compromisos en materia de derechos de la mujer</b></p> <p><b>Indicador 2.1.1.</b> Número de personas que tienen acceso a la justicia (incluidos los litigios sobre tierras), desglosado por sexo y otras características. <b>Base de referencia:</b> a) Hombres: 19.019 b) Mujeres: 4.598 c) Twas: 0 d) Personas con discapacidad: 0 e) Personas desplazadas y que retornan: 0 <b>Meta:</b> a): 24.823 b): 9.518 c): 200 d): 200 e): 1.000</p> <p><b>Indicador 2.1.2.</b> Número de casos de violencia de género a) denunciados a las autoridades judiciales; y b) número de casos denunciados que han sido juzgados en el sistema formal de justicia. <b>Base de referencia:</b> a) 1.232 b) 499</p>	<p>Ministerio de Justicia, Colegio de Abogados, Ministerio del Interior, organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>ISTEEBU</p> <p>Ministerio de Administración Pública</p> <p>Ministerio de Salud</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> 14.757.650 dólares</p> <p><b>Otros recursos:</b> 77.171.429 dólares</p>

		<p><b>Meta:</b> a) 2.500 b) 2.000</p> <p><b>Indicador 2.1.3.</b> Número de personas (hombres y mujeres) que acceden a los nuevos centros administrativos de atención integral.</p> <p><b>Base de referencia (2018):</b> a) Mujeres: 3.141 a) Hombres: 10.521</p> <p><b>Meta:</b> a) Mujeres: 10.000 a) Hombres: 32.000</p>		
		<p><b>Producto 2.2: Aumento de la capacidad técnica y operacional de las instituciones de salud para prestar servicios sanitarios de calidad a la población y reducir las desigualdades entre los géneros en la prestación de servicios sanitarios</b></p> <p><b>Indicador 2.2.1.</b> Número de personas que han recibido tratamiento contra la malaria, el VIH/sida y la tuberculosis, desglosado por sexo y otras características</p> <p><b>Base de referencia:</b> a) Casos de malaria atendidos: 3.688.412 hombres; 4.445.507 mujeres b) Casos de VIH/sida atendidos: 20.063 hombres; 40.052 mujeres c) Casos de tuberculosis atendidos: 5.127 hombres; 2.735 mujeres</p> <p><b>Meta:</b> a) Malaria: Hombres: 3.768.670 (2018); 3.467.176 (2019); 3.259.195 (2020) Mujeres: 4.542.238 (2018); 4.178.859 (2019); 3.928.188 (2020) b) Hombres: 20.199 (2018); 21.566 (2019); 22.799 (2020)</p>	<p>Ministerio de Salud Fondo Mundial</p>	

		<p>Mujeres: 40.324 (2018); 43.052 (2019); 45.515 (2020)  c) Tuberculosis: Hombres: 5.509 (2018); 5.790 (2019); 6.074 (2020);  Mujeres: 2.939 (2018); 3.088 (2019); 3.240 (2020)</p> <p><b>Indicador 2.2.2: Existencia de mecanismos interinstitucionales y operacionales de coordinación sanitaria con perspectiva de género</b>  <b>Base de referencia:</b> No  <b>Meta:</b> Sí</p>		
		<p><b>Producto 2.3. Las instituciones nacionales de enseñanza superior han fortalecido su capacidad para mejorar los conocimientos técnicos de los funcionarios públicos y los agentes locales que tienen en cuenta las cuestiones de género</b></p> <p><b>Indicador 2.3.1:</b> Número de funcionarios públicos y agentes locales que se benefician de los programas de desarrollo de la capacidad, desglosados por sexo e instituciones.  <b>Base de referencia:</b>  ENA  a) Hombres: 282; b) Mujeres: 277  CFPJ  a) Hombres: 22 b) Mujeres: 41  CNFAL  a) Hombres: 1.393; b) Mujeres: 515  Academia de Policía  a) Hombres: 0; b) Mujeres: 3  <b>Metas:</b>  ENA  a): 1.000; b): 1.000  CFPJ</p>	CFPJ ENA CNFAL Academia de Policía	

		<p>a): 220; b): 350 CNFAL</p> <p>a): 2.300; b): 1.515 Academia de Policía</p> <p>a) Hombres: 200; b) Mujeres: 103</p>		
		<p><b>Producto 2.4. Los agentes locales, en particular las mujeres, tienen capacidad suficiente en materia de igualdad de género y liderazgo para promover el uso de plataformas comunitarias en la reconciliación, la prevención y la solución pacífica de los conflictos</b></p> <p><b>Indicador 2.3.1.</b> Número de plataformas funcionales de diálogo/mediación establecidas en las comunidades <b>Base de referencia:</b> 18 <b>Meta:</b> 60</p> <p><b>Indicador 2.3.2.</b> Proporción de mujeres y jóvenes de ambos sexos que dirigen las iniciativas de diálogo a nivel provincial y comunitario <b>Base de referencia:</b> a) Mujeres: 5 % b) Jóvenes: 10 % <b>Meta:</b> a) 30 %; b) 30%</p>	<p>Unión Europea</p> <p>Gobiernos de Bélgica y de los Países Bajos</p> <p>ONU-Mujeres Fondo para la Consolidación de la Paz</p>	
		<p><b>Producto 2.4. Los gobiernos locales han mejorado la capacidad técnica y operacional para la planificación, la ejecución, la supervisión y la movilización de recursos basadas en consideraciones de género</b></p> <p><b>Indicador 2.4.1:</b> Número de gobiernos locales que poseen planes y presupuestos de desarrollo que tienen en cuenta las</p>	<p>Ministerio de Descentralización y Reforma Institucional</p> <p>Ministerio del Interior, Educación Cívica y Desarrollo Local</p> <p>Asociación Burundesa de Gobiernos Locales</p> <p>FNUDC</p>	

		<p>cuestiones de género y están en consonancia con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 25</p> <p><b>Indicador 2.4.2:</b> Número de gobiernos locales que cuentan con mecanismos innovadores eficaces para la participación cívica, incluida la participación de las mujeres y los grupos marginados</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 25</p> <p><b>Indicador 2.4.3:</b> Porcentaje de metas alcanzadas en la ejecución de planes locales de desarrollo que tienen en cuenta las cuestiones de género y son favorables a los Objetivos</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 60% para cada uno</p>		
		<p><b>Producto 2.5. Las instituciones nacionales de estadística han aumentado su capacidad de supervisar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2027) y suministrar datos desglosados por sexo y grupos marginados</b></p> <p><b>Indicador 2.6.1.</b> Existencia de mecanismos de reunión y análisis de datos que proporcionen datos desglosados (por sexo, territorio, etc.) para supervisar los progresos en la consecución de los Objetivos: a) Métodos convencionales de reunión de datos (por ejemplo, encuestas); b) Sistemas de presentación de informes administrativos; c) Nuevas fuentes de datos (por ejemplo, macrodatos)</p> <p><b>Base de referencia:</b> a) No; b) No; c) No</p>	ISTEEBU	

		<p><b>Meta:</b> a) Sí; b) Sí; c) Sí</p> <p><b>Indicador 2.6.2.</b> Existencia de un centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para acelerar la implementación de la Agenda 2030 y detectar prácticas innovadoras  <b>Base de referencia:</b> No  <b>Meta:</b> Sí</p>		
<p><b>Resultado estratégico 2:</b> Las crisis, los desastres y los recursos se gestionan para mejorar la resiliencia de la comunidad  <b>PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL 3:</b> Gestión ambientalmente sostenible del cambio climático y planificación del uso de la tierra</p>				
<p><b>RESULTADO 4 DEL MANUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL PNUD.</b> Para 2023, las autoridades nacionales y descentralizadas adoptarán y aplicarán mecanismos de prevención y gestión del riesgo de desastres, de gestión sostenible de los recursos naturales (agua, tierra, bosques), de mitigación y adaptación al cambio climático y de protección de los ecosistemas para garantizar una mayor resiliencia de las comunidades</p>				
<p><b>RESULTADO CONEXO 3 DEL PLAN ESTRATÉGICO.</b> Creación de resiliencia ante crisis y perturbaciones, a fin de salvaguardar los logros alcanzados en materia de desarrollo</p>				
<p><b>Indicador 1:</b> Número de personas desplazadas como consecuencia de desastres naturales, desglosado por sexo</p> <p><b>Base de referencia:</b>  a) Mujeres: 78.790  b) Hombres: 72.730  <b>Meta:</b>  a) 54.600; b) 50.400</p> <p><b>Indicador 2:</b>  Proporción de la superficie de los ecosistemas naturales que se encuentran en zonas protegidas</p> <p><b>Base de referencia:</b>  44 %</p>	<p>Encuesta sobre niveles de vida en Burundi  Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>Datos del MIRR  Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p> <p>ISTEEBU  Frecuencia de la recopilación de datos: anual</p>	<p><b>Producto 3.1: Se aplican instrumentos y mecanismos de evaluación y planificación basados en datos empíricos para facilitar la aplicación de medidas de resiliencia, prevención y preparación que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén basadas en los riesgos, a fin de limitar los efectos de los peligros naturales en las comunidades</b></p> <p><b>Indicador 3.1.1:</b> Número de gobiernos locales con sistemas operativos de alerta temprana para limitar los efectos diferenciados en función del género que producen el cambio climático y los riesgos de desastres  <b>Base de referencia:</b> 10  <b>Meta:</b> 25</p> <p><b>Indicador 3.1.2:</b> Número de desplazados internos, personas que retornan y miembros de las comunidades de acogida que se</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería  Ministerio de Finanzas, Presupuesto y Cooperación para el Desarrollo Económico  Agencia Alemana de Cooperación Internacional  Unión Europea  Fondo para el Medio Ambiente Mundial  Fondo Verde para el Clima  Organizaciones de la sociedad civil  Sector privado</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b>  22.757.650 dólares</p> <p><b>Otros recursos:</b>  32.202.433 dólares</p>

<p><b>Meta:</b> 60 %</p>		<p>benefician de soluciones duraderas, incluidos los empleos y medios de subsistencia ecológicos, desglosados por sexo</p> <p><b>Base de referencia:</b>  Hombres: 2.526  Mujeres: 2.426</p> <p><b>Meta:</b>  Hombres: 8.000  Mujeres: 12.000</p> <p><b>Producto 3.2: Soluciones adoptadas para mejorar el acceso a una energía limpia, asequible y sostenible, en particular para las mujeres y las comunidades desplazadas</b></p> <p><b>Indicador 3.2.1:</b> Número de hogares que tienen acceso a energía limpia, asequible y sostenible (minirred, microrred, plataformas solares, etc.)</p> <p><b>Base de referencia:</b>  a) Encabezados por mujeres: 100  b) Familias desplazadas: 200  c) Twas: 50  d) Encabezados por hombres: 650</p> <p><b>Meta:</b>  a) Encabezados por mujeres: 300  b) Familias desplazadas: 600  c) Twas: 150  d) Encabezados por hombres: 1.950</p> <p><b>Producto 3.3. Soluciones ampliadas para una gestión de los recursos naturales sostenible y con perspectiva de género</b></p> <p><b>Indicador 3.3.1:</b> Recursos naturales que son gestionados con un régimen de uso, conservación, acceso y reparto de beneficios sostenible: área de la zona protegida</p>	
--------------------------	--	---	--

		<p>existente que se encuentra bajo gestión mejorada (en hectáreas): <b>Base de referencia:</b> 1.055 hectáreas <b>Meta:</b> 5.000 hectáreas</p> <p><b>Indicador 3.3.2:</b> Número de mujeres que participan en la toma de decisiones sobre el uso y la gestión de los recursos naturales <b>Base de referencia:</b> 5 <b>Meta:</b> 20</p>	
--	--	---	--